

El Contadero, once (11) febrero de dos mil veintidós (2022)

Nº
Concesionaria VIAL
UNIÓN DEL SUR SAS
NIT: 900.880.846 - 3

SEÑOR:
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria vial unión del sur S.A.S
dadiaz@uniondelsur.co
Cra. 22B Nº 12 sur -137 San Miguel de Obonuco

Nombre: Jenny NAWAR
Fecha: 17-02-2022
Estado: Recibido

El recibo no implica su aceptación

REF: Derecho de Petición

Cordial Saludo.

CARLOS ELIECER ROSERO GUARANGUAY. mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía como aparece al pie de mi correspondiente firma domiciliada y residente en la vereda San Andrés jurisdicción del Municipio de El Contadero como ciudadana en ejercicio, respetuosamente me permito solicitar las siguientes peticiones con fundamento en el artículo 23 de la constitución política de Colombia, el artículo 13 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y el decreto 1755 de 2015, conforme a los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Teniendo en cuenta que desde hace un tiempo en el Departamento de Nariño se han venido desarrollando obras de infraestructura vial, obra que se ha denominado como un proyecto 4G Rumichaca- Pasto, el cual para su ejecución involucra varios Municipios, para el caso en concreto el Municipio de El Contadero vereda San Andrés.

SEGUNDO: Mi lugar de residencia es la vereda San Adres jurisdicción del Municipio de El Contadero, mi casa está ubicada a 20 metros del talud, el cual tiene una altura aproximada de 60 metros por lo que considero estamos en un alto riesgo, por ello entonces me acerque hasta la oficina de Gestión de Riesgo Municipal para que se realice una verificación de los hechos.

TERCERO: Por lo anteriormente expuesto me permito anexar al presente informe de la inspección ocular del Consejo Municipal del Riesgo de igual manera registro fotográfico donde se puede evidenciar las grietas del talud donde se encuentra construida la vivienda y se puede observar el eminente riesgo al que estamos expuestos.

PETICIONES

Con base en los anteriores hechos respetuosamente le solicito:

- 1- Se tenga en cuenta los documentos anexados a la presente petición y se asista de forma personal a realizar la correspondiente inspección de parte de la Concesionaria para así realizar un acta de compromiso de parte de la Concesionaria y nosotros como afectados.
- 2- Otra propuesta es analizar la posibilidad de que nos arreglen la casa o compra de la misma.
- 3- De ser despachada desfavorablemente mis peticiones se me explique las razones fácticas y jurídicas de la negativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 de la constitución política, Artículo 13 del código contencioso administrativo y procedimiento administrativo, decreto 1755 de 2105, preámbulo constitucional, artículo 1, 53, 24 constitucional.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en mi casa de habitación ubicada en la vereda San Andrés del Municipio del contadero (N), al celular 3152827772 - 3159266866.


CARLOS ELIECER ROSERO GUARANGUAY
CC. N° 98.370.283 lles

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2022021700328
Fecha: 17/02/2022 09:28:53 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 8 FOLIOS

Anexos:

- Fotocopia de cedula de ciudadanía del peticionario
- Informe de Inspección Ocular – Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Mpal.
- Registro Fotografico